



MENDOZA, 11 2 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 9969/12 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Gabriela DI LUCIANO a la cátedra "**Luz y Sonido**" en las Carreras de Artes del Espectáculo.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Gabriela DI LUCIANO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Gabriela DI LUCIANO (Registro N° 20.858 - D.N.I. N° 33.166.676) en la cátedra "**Luz y Sonido**" en las Carreras de Artes del Espectáculo, durante el ciclo lectivo 2012, autorizada por resolución N° 532/12-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 136



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO